



Crecer fuera de casa: la problemática de niñas y niños institucionalizados en la provincia de Buenos Aires / Sara Cánepa... [et al.]; compilado por Horacio Sabarots; coordinación general de Carolina Ferrer; editor literario Cecilia Pino; ilustrado por Silvina Amoroso - 1a edición especial - Tandil: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Facultad Ciencias Sociales, 2017.

Reseña

Dr. Horacio Sabarots

El libro presentado es el resultado de la coordinación y confluencia de áreas distintas de investigación, extensión universitaria, gestión en salud, legislación e intervención judicial que focalizan en las niñas y los niños institucionalizados en la provincia de Buenos Aires. Su particularidad y tal vez su virtud es que se produce por la demanda de legisladoras y asesoras en esa área sensible que participaron en las reformas jurídicas en niñez en la legislatura de la Provincia de Buenos Aires. La multiplicación y la profundización de este tipo de articulaciones entre academia, legislación, justicia, actores mediáticos y políticas públicas en salud, educación, empleo y vivienda, se presenta como saludable y necesario en una sociedad donde las deudas sociales no terminan de saldarse.

El texto busca un recorrido que va desde el estado de transición del marco legal en niñez y juventud, desnudando un vacío profesional de abogados especializados en el tema, a las historias de vida de tres jóvenes de Olavarría que pasaron por distintos tipos de instituciones tutelares y de castigo, siguiendo con el tratamiento comunicacional a nivel local de la problemática de jóvenes en situación de vulnerabilidad y, finalmente, se aborda la dimensión sanitaria y terapéutica que se debate entre la institucionalización o la re-vinculación familiar.

En un contexto sociocultural en el que predominan las estadísticas y las encuestas de opinión como herramientas excluyentes para “entender lo que pasa”, de acuerdo al discurso mediático dominante, son bienvenidas otras aproximaciones más cualitativas para comprender los problemas que nos duelen como sociedad, tal como la situación de las franjas etarias iniciales en contextos de precariedad social. El abordaje en base a la técnica de la historia de vida y otras herramientas cualitativas, permite adentrarse en la subjetividad de quienes relatan sus experiencias vividas, impregnada de emociones, sentimientos y “bronca” por haber padecido situaciones de desamparo e injusto tratamiento, en algunos casos.

Desde la reforma constitucional de 1994, en la cual entre otras cosas se reconoce los derechos de los pueblos originarios como preexistentes a la creación del Estado Argentina, se ha producido un proceso de ampliación de derechos que incluyen a diversos colectivos hasta la actualidad. Desde esa reforma, Argentina reconoce el carácter constitucional de las cláusulas sancionadas en la Convención Interamericana de los Derechos del Niño (1989) a la que había adherido en el año 1990. Esto selló el



compromiso de nuestro país de poner en marcha todo el andamiaje jurídico-institucional necesario para incorporar los principios de la doctrina de Protección Integral a la legislación interna y al diseño e implementación de las políticas públicas y sociales dirigidas a la infancia y la juventud.

Sin embarco cada proceso de ampliación de derechos tiene sus particularidades. En algunos casos los cambios legales fueron empujados por la movilización de los sectores involucrados, en otros como el que nos ocupa, el de los adultos mayores o el de colectivos precarizados como los peones rurales o las trabajadoras domésticas, la presión de los propios involucrados se dificulta. Solo la toma de consciencia del conjunto mayoritario de la sociedad y la consecuente instalación del tema en la agenda pública posibilitaron los cambios en curso que hoy están protagonizando los más jóvenes.

Como queda claro en el primer capítulo a cargo de la Dra. Sara Canepa es indispensable transitar hacia un paradigma legal de la protección integral de niñas, niños y adolescentes, pero a la vez el interrogante hoy es si ellos son efectivamente sujetos de derecho, dado que como bien señala la autora: “El derecho existe cuando deja de ser texto para ser vivido” (Canepa, 2017:15). Ello nos conduce a una cuestión medular de carácter teórico pero con fuertes implicancias político-culturales: en qué medida en un proceso de cambios emprendidos por una sociedad, los cambios legales se traducen o no en cambios culturales de mayor profundidad y sostenimiento. Justamente en esa sintonía, creemos, se situaba la demanda de la senadora de la Provincia de Buenos Aires María Isabel Gainza a la Facultad de Ciencias Sociales en Olavarría, que quería indagar en qué medida los cambios legales por ella impulsados en la legislatura se traducían en cambios positivos en el tratamiento de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales.

Los aportes del libro y sus hallazgos pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

- La diversidad y complejidad de las situaciones que se manifiesta aun en la pequeña muestra de los tres casos analizados en profundidad. Las trayectorias de vida cambian de acuerdo a la condición de género y los modos de sufrir y percibir la violencia, los tipos y estilos institucionales por los que transitan las y los jóvenes, los entornos familiares y comunitarios, los referentes significativos durante y posterior a la institucionalización.
- La rigidez y la inercia de las estructuras institucionales jurídicas, y del conjunto del entramado institucional que atiende la situación de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales dificultan la puesta en acto de los cambios necesarios impulsados por el nuevo paradigma de la protección integral, que deje definitivamente atrás al viejo modelo de patronato de la infancia.
- Cierta sentido común, prejuicios y estereotipos acerca de los adolescentes precarizados en tiempos signados por el miedo y la inseguridad, que se reproducen y amplifican en los medios de comunicación, restringen el margen de posibilidades de autonomía e inserción, y vulneran sus derechos.



- En cuanto a las formas de intervención por parte del Estado y la sociedad civil en la problemática analizada, se muestra la importancia tanto de la escucha respetuosa de los jóvenes, indisociable de la apropiación de la palabra como elemento muy valorado por los propios sujetos. Los casos analizados muestran que no hay fórmulas o modelos de intervención generalizables a todas las situaciones, que se resuelva optando por la institucionalización o la re vinculación familiar.
- En las historias de vida los jóvenes y la joven, lejos de presentarse como sujetos pasivos de las intervenciones, despliegan en sus relatos una mixtura entre asumir y reproducir las construcciones de sentido de “los otros” y generar sus propias miradas de lo que les pasa, cuestionando, trasgrediendo y proponiendo alternativas a lo que les tocó vivir.
- En cuanto al hallazgo más relevante de la investigación se presenta en las situaciones de crisis en el momento del egreso de las instituciones tutelares y/o penales y las dificultades para encontrar espacios de inclusión laboral y vivienda digna. El capital social: parientes, amigos, referentes, etc. parece suplir con éxito dispar la responsabilidad indelegable de acompañamiento que debería asumir el Estado.

En cuanto a este último tema es digno señalar que en el mes de mayo último se cumplió un año de la sanción de la ley 27.364 de "Egreso asistido para jóvenes sin cuidados parentales" por parte del Congreso de La Nación (mencionada en las reflexiones finales del libro), estando en la actualidad en instancias de reglamentación y puesta en marcha del Programa de egreso asistido para jóvenes sin cuidados parentales, que pretende cubrir ese vacío que pone de manifiesto lo relevado en el libro.

Cambios socioculturales que modifican globalmente la situación a las juventudes, impactan más fuertemente cuando se trata de contextos de precariedad. Como se expresa en las conclusiones del libro: “Existe amplio consenso en que la cota superior que define el límite de la `juventud´ se ha desplazado hacia arriba en función de procesos socioculturales y económicos complejos como la extensión de la etapa formativa y las enormes dificultades que encuentran los jóvenes para ingresar y permanecer en el mercado de trabajo y acceder a la vivienda propia. En tales circunstancias, es común que muchos jóvenes o bien permanezcan viviendo con sus padres luego de los 18 años o bien se apoyen en redes de parentesco, amistad, comunitaria-vecinal y políticas para construir un proyecto de vida con relativa autonomía. Para los jóvenes institucionalizados, el cese de la medida protectora del Estado y la entrada en la vida adulta supone una instancia de incertidumbre, precariedad y conflicto. La `transición´ es en lo concreto un proceso de independencia forzoso y acelerado en el que las dificultades se multiplican”.

Para terminar, el libro propone un objetivo modesto e importante manifestado en la Introducción: “aportar a la visibilización y reflexión de situaciones críticas de la niñez más desfavorecida”, pero inscripto en una disputa político-cultural más amplia junto a otros jugadores en el conjunto de la sociedad (de la sociedad civil como DONCEL o de



la legislatura provincial), y en particular al interior del Estado, como garante último de la puesta en práctica de los derechos igualitarios para niñas, niños y adolescentes.

Un dato no menor en términos de las perspectivas futuras de trabajo que posibilitó la presentación de este libro, es la firma del convenio de cooperación que recientemente han acordado la Asociación Civil DONCEL y la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires a través de la Facultad de Ciencias Sociales en Olavarría. Se abren de este modo posibilidades de trabajo conjunto en investigación, difusión, formación de recursos humanos y docencia en la problemática de la niñez y juventud sin cuidados parentales en la Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de julio de 2018